

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)	35010749	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicología General Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ	Secretario General		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	78510390M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO NICOLÁS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Consejero Delegado de la sociedad mercantil Master del Conocimiento SL		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	42713454Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ	Secretario General		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	78510390M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c/ Dolores de la Rocha, nº 14	35001	Palmas de Gran Canaria (Las)	669298929
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
direccion@cetesca.es	Las Palmas	928323017	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología	Psicología	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
084	Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
9	39	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
35010749	Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ufpcanarias.es/index.php/la-universidad/normas-de-permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios
CE.7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable

CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes
CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo
CE.13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud
CE.17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos
CE.18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso
CE.19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

1. Órgano competente para el acceso y admisión de estudiantes a la UFP-C El Máster en Psicología General Sanitaria depende de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Fernando Pessoa Canarias. El órgano encargado del acceso y admisión de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud para los Máster de la UFP-C es la **Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado**. Esta comisión la conforman los siguientes:

- Secretario General del Centro
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- 1 representante de administración de la UFP-C
- Al menos tres profesores del Máster

Las funciones de la Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado relacionadas con el procedimiento de admisión son:

- Recepción de solicitudes de preinscripción
- Comprobación el cumplimiento de los requisitos y criterios de acceso
- Valoración de la documentación requerida para el acceso a la solicitud
- Baremación de las solicitudes en el caso que fuera necesario.
- Selección de los estudiantes admitidos en el Máster.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ACCESO El Máster en Psicología General Sanitaria va dirigido a un perfil de profesionales interesados en el ejercicio de la psicología en el ámbito sanitario y que, tal y como se establece en el apartado C del Anexo ECD/1070/2013, de 12 de junio, será un **requisito necesario** para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unida, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el ingreso, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Podrán acceder a los estudios conducentes a la obtención de la titulación en Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, que habilita para el ejercicio de la profesión sanitaria de Psicólogo General Sanitario el alumnado que esté en posesión de las titulaciones siguientes:

- Titulado universitario oficial de Grado en Psicología
- Titulado Universitario oficial de Licenciado en Psicología obtenido conforme a anteriores sistemas de educación universitaria.
- Titulación extranjera de educación superior homologada o equivalente a los correspondientes títulos españoles oficiales de Grado en Psicología, sin necesidad de homologación de dicho título, previa comprobación de que faculta en el país expendedor para el acceso a estudios de Posgrado.

De acuerdo con la orden ECD/1070/2013 los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios previos a la realización del Máster serán los siguientes: Para los Graduados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de la Rama de Ciencias de la Salud
- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología
- Itinerarios, menciones o materias optativas calificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticum, cuando sea el caso
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria

Para los Licenciados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología
- Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticum de las áreas relacionadas con la Psicología Clínica y la Neuropsicología

En el reconocimiento de los 90 créditos de carácter sanitario de licenciados/graduados, no podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de posgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de mayo, de modificación de la Ley 5/2005, de 4 de mayo, de modificación de la Ley 2/2002, de 11 de febrero, de modificación de la Ley 1/2001, de 6 de enero, de modificación de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. La admisión es un trámite previo obligatorio para poder cursar los estudios de máster. Consiste en la adjudicación de las plazas ofertadas por la Universidad para cursar enseñanzas de Máster entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, han solicitado su inscripción. Este procedimiento tiene dos fases y culmina con la matrícula:

- Inscripción
- Admisión

Procedimiento de inscripción al Máster Cada año establecerá un calendario para la preinscripción y matrícula en estudios de grado y Máster en la Universidad. Cuando esté aprobado por el organismo competente, este calendario se podrá consultar en la web de la Universidad. Para acceder al Máster se deben cumplir los requisitos de acceso. Los estudiantes deben realizar su preinscripción en la fecha indicada en el calendario que se hará público antes del comienzo de este periodo. Si cumple los requisitos, el interesado debe efectuar la inscripción con la documentación requerida y la reserva de plaza, en el plazo fijado por la Universidad. El alumno deberá adjuntar todos los documentos oficiales que acrediten el perfil requerido para el acceso. La documentación requerida en la preinscripción es:

- DNI
- Currículum vitae
- Título Universitario Oficial o justificante de la solicitud
- Expediente académico
- Acreditación del Nivel B1 de lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Procedimiento de admisión al Máster El procedimiento de admisión a los Programas Oficiales de Posgrado se coordina desde el la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se reciben las solicitudes y se comprueba el cumplimiento de los requisitos formales de acceso. Para seleccionar y admitir al alumnado, la **Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado** examina las solicitudes y valora la documentación requerida en la preinscripción. Las solicitudes serán evaluadas para su posible admisión de acuerdo a criterios de igualdad, mérito y capacidad. Para el reconocimiento de que el interesado posee los 90 créditos ECTS a los que hace referencia el apartado C del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, será necesario que se aporte anexada a la solicitud documentación que acredite este requisito, certificada por el Centro donde se haya cursado. De esta forma se garantizará, de acuerdo con lo especificado en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, que el título obtenido y que habilita para la profesión de Psicólogo Sanitario, acreditará la superación de, al menos, 180 créditos de contenido específicamente sanitario en el conjunto de enseñanzas de Grado y Máster. Será competencia de la **Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado** valorar e informar sobre la suficiencia de dicha formación. Tras el proceso de selección realizado por la **Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado**, se hará público un **listado provisional** de admitidos y se abrirá un periodo de reclamaciones. Una vez finalizado el proceso de reclamaciones se publicará el **listado definitivo** de admitidos. Las solicitudes de quienes hayan sido admitidos, deberán formalizarse en los plazos y conforme a los procedimientos de matriculación de la Universidad Fernando Pessoa de Canarias. **Criterios de selección:** cuando el número de inscritos supere el de plazas ofertadas, la adjudicación de plazas se llevará a cabo una valoración de méritos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Expediente académico
- Prácticum en Psicología clínica
- Formación de posgrado
- Experiencia profesional

Los méritos tendrán una puntuación máxima de 30 puntos, y se valorarán de la siguiente manera:

- Expediente académico (máximo 6 puntos).
- Haber cursado los Prácticum de Psicología Clínica (máximo 2 puntos). Los dos puntos se equivalen a la máxima calificación (10).
- Formación de posgrado universitario: máster, especialista y doctorado en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, repartiéndose esta puntuación de la siguiente manera:
 - Máster oficial: hasta 5 puntos.
 - Máster Título propio: hasta 3 puntos.
 - Especialista: hasta 2 puntos.
 - Doctorado: hasta 10 puntos.
- Experiencia profesional relacionada con la titulación, máximo 2 puntos. Como experiencia profesional relacionada con la titulación se entenderá el ejercicio de la profesión en relación con la psicología clínica y de la salud, tanto en el ámbito de la salud pública como en el ejercicio libre de la profesión. Esta experiencia de acreditará mediante contratos laborales o con acreditación de alta para el ejercicio libre de la profesión. Esta experiencia se valorará con un punto máximo a partir de un año de experiencia profesional.

Para los estudiantes que provienen de otros países con lenguas oficiales distintas al castellano, se exigirá una prueba de nivel que garantice el correcto aprendizaje una vez admitido en esta titulación. Si los alumnos no son poseedores de dicha prueba de nivel se exigirá una prueba establecida por la Universidad Fernando Pessoa de Canarias.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistema de apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Información y orientación en el momento de la acogida

- Se realizarán **sesiones de acogida** a los nuevos alumnos ya matriculados en el Máster para facilitar el conocimiento y funcionamiento interno tanto de la titulación en concreto, como de la UFP-C.
- Se realizarán acciones de tutorización personalizada al alumno.
- Se activará el **programa de atención a discapacitados** si fuera necesario.

La **sesión de acogida** será un acto en el que el responsable de la Facultad de Ciencias de la Salud da la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso. Se realiza el primer día de clase oficial y en él se lleva a cabo la presentación de los miembros que representan a la titulación, los objetivos de la titulación, organigrama de la misma, infraestructuras del centro, medios informáticos, página Web, así como dar respuesta a las preguntas que se puedan plantear. Esta sesión informativa tiene como objetivo informar a los estudiantes con el fin de facilitarles su proceso de adaptación e integración. Antes de finalizar el primer semestre, a cada estudiante se le asignará un profesor tutor que será el encargado del asesoramiento y seguimiento del trabajo fin de Máster. Por parte de tutores se tendrá en cuenta las preferencias de los estudiantes por las diferentes líneas de actividad profesional e investigación que se propongan por los profesores del Máster. Se tendrá en cuenta también si algún estudiante precisa de algún tipo de ayuda de apoyo de algún tipo de discapacidad. Este tutor designado a los estudiantes, se hará cargo a su vez, del seguimiento de las Prácticas externas. El **Programa de Atención a Discapacitados**, es un Plan de Acción propio de la Universidad Fernando Pessoa de Canarias. En caso de detectado que se matricula a un alumno con discapacidad o necesidades especiales, se procede a la activación de un grupo multidisciplinar dotado de médicos, enfermeros, psicólogos, psicopedagogos y un logopeda, que adoptarán las siguientes medidas de apoyo:

1. Puesta en marcha de mecanismos que aseguren la integración de alumno a su formación
2. Orientación al equipo docente en cuanto a la discapacidad del alumno y sus necesidades.
3. Planteamiento de una adaptación curricular si fuera necesario.
4. Servir de asesoramiento al alumno y a los docentes a lo largo de proceso formativo.

Por tanto con este plan de acción se ayudará al alumno a su integración en la Institución, iniciando un proceso de normalidad cuando se asegure que la fase de integración se ha completado satisfactoriamente. El alumno y los docentes durante el proceso de adaptación, podrán solicitar asesoramiento para solventar las dificultades que vayan apareciendo. **Sistema de apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados** El Departamento de Información y Acción escolar de la Escuela de Posgrado realizará las siguientes acciones para los alumnos matriculados. Estas acciones consisten en:

- Red de información sobre todo lo referente al Máster
- Plan de acción tutorial:

1. **Apoyo y orientación escolar:** el objetivo de este servicio es que el alumno se sienta respaldado a lo largo de su formación, tanto en lo relacionado con la Universidad, la titulación en sí y las materias concretas de la titulación. El desarrollo de este servicio se complementará con tutorías individuales en las que el tutor asignado para el alumno supervisará y orientará al alumno en su formación.

Se realizará una reunión informativa sobre el trabajo de fin de Máster para informar a los alumnos sobre el procedimiento a realizar y las líneas profesionales y de investigación que se proponen. El tutor se encargará de desarrollar un proceso continuo de asesoramiento y guía al estudiante. El tutor informará también al alumno, de los convenios existentes con centros externos a la Universidad para la realización de prácticas externas en empresas. Además de estas cuestiones meramente académicas, el alumno recibirá información por parte del Departamento de información y acción escolar, sobre el uso de las instalaciones internas (reprografía, aulas, etc), sobre el uso de instalaciones externas a la Universidad (cafetería, centro de deportes, etc).

1. **Apoyo y orientación al alumnado:**

El objetivo de este servicio es dar la opción al estudiante de encontrar apoyo y orientación en los problemas que pueda encontrar a nivel personal y académico, con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación social y familiar.

1. **Orientación laboral y profesional:**

- Informar a los estudiantes del contenido del Plan de Estudios, en relación con el ámbito profesional.
- Asesorar al alumno las necesidades del mercado y salidas profesionales.
- Aportar a los alumnos conocimientos, herramientas y competencias que optimicen su empleabilidad y faciliten en tránsito entre etapas formativas y la incorporación al ámbito laboral.

1. **Promover el espíritu emprendedor.**

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
2	13,5
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
2	13,5

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

DE MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a las enseñanzas de Máster de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El reconocimiento es la aceptación por parte de la Universidad de los créditos que los estudiantes han obtenido en una enseñanza oficial, en la misma o en otra universidad, y que son computados en otra enseñanza distinta para la obtención de un título oficial. A los efectos previstos en el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Objeto de reconocimiento en enseñanzas de Máster

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen, se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, en función de los siguientes criterios:

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos con asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las asignaturas para las que se solicite el reconocimiento.
2. De acuerdo a la normativa vigente, los alumnos que hayan cursado un máster oficial en Universidades españolas podrán solicitar el reconocimiento de hasta 36 créditos (40% del total).
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin Máster.
4. El director del Máster apoyándose en el grupo de coordinación del título podrá reconocer créditos hasta un máximo del 15% y un mínimo de 2.5%, a través de la experiencia profesional acreditada del estudiante, especificando las competencias, habilidades y destrezas reconocidas por estos motivos, y su incorporación al expediente académico del alumno. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Efectos del reconocimiento de créditos

1. Quedarán reflejados, de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconoce al estudiante, en relación a los contenidos y competencias que quedan acreditados.
2. Figurarán en el expediente del estudiante, las asignaturas reconocidas con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación en las asignaturas que han dado lugar al reconocimiento.
3. No podrán reconocerse asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ESPECÍFICO DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

1. De acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes que hayan cursado la Licenciatura en Psicología u otro Máster Oficial en universidades españolas, podrán solicitar el reconocimiento de hasta 36 ECTS (40% del total)
2. Los estudiantes que hayan cursado Títulos propios o acrediten práctica profesional podrán solicitar el reconocimiento de hasta 13,5 créditos. (15% del total). La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

La experiencia laboral y profesional debidamente acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos prácticos que computarán a efectos de la obtención de un Título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título. El número de créditos reconocidos no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Los estudiantes que acrediten experiencia profesional o laboral en el ámbito de la psicología de la salud, podrán solicitar el reconocimiento de hasta 13,5 créditos de la asignatura Prácticas Externas I.

De forma general, para el reconocimiento de créditos de prácticas externas debe presentarse certificado que acredite debidamente dicha experiencia. La experiencia laboral o profesional tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 120 horas de trabajo realizado, lo que equivale a un mes de trabajo a jornada completa. No obstante cada solicitud se estudiará individualmente y sólo se reconocerán dichos créditos si se verifica que se cumple competencias que el futuro estudiante debería haber consolidado en su puesto de trabajo.

Las competencias que el solicitante debe cumplir serán aquellas específicas del perfil profesional del psicólogo general sanitario, que permitan incorporar los valores de la práctica profesional del psicólogo de la salud, recogidas en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio de 2013.

Las siguientes actividades son las que se tendrán en cuenta a la hora de valorar si una experiencia profesional o laboral cumple los requisitos de reconocimiento que atiendan al perfil profesional del psicólogo general sanitario:

- Realización de entrevistas clínicas (con pacientes o usuarios y, si es el caso, familiares).
- Comunicación de la información a los destinatarios.
- Selección o elaboración, aplicación, corrección e interpretación de instrumentos de evaluación.
- Realización de diagnósticos y diagnósticos diferenciales.
- Formulación de hipótesis explicativas adaptadas a cada caso concreto.

- Diseño, planificación, aplicación y evaluación de programas de tratamiento o intervención.
- Elaboración de historias e informes clínicos.
- Haber participado en algún programa específico

Como establece la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio de 2013, los estudiantes matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá por las universidades los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.

La solicitud de reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias no procede hasta que el presente título sea oficial de conformidad con lo dispuesto en el real decreto 1618/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior; y en consecuencia esté verificado por el Consejo de Universidades.

Transferencia de Créditos

La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del estudiante, relativo a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación de destino.

1. La Universidad transferirá al expediente académico del estudiante todos los créditos, debiendo constar la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título.
2. Las materias transferidas al expediente académico de la titulación de destino no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
3. Los alumnos deberán solicitar la transferencia de créditos en los plazos establecidos para el proceso de matrícula. Los alumnos presentarán la solicitud de transferencia junto a la documentación oficial necesaria. En el caso de proceder de otra universidad esta solicitud estará sujeta al pago de una tasa administrativa. La transferencia de créditos será trasladada al Suplemento Europeo al Título.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, y en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, junto a su modificación en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1. Los estudiantes deben solicitar los reconocimientos de créditos en los plazos establecidos para el proceso de matrícula.
2. El alumno deberá matricularse en las asignaturas de las que solicita reconocimiento hasta que se le notifique el reconocimiento oficialmente.
3. Las solicitudes de reconocimiento aceptadas serán comunicadas al alumno a través de la Dirección y se incluirán en el expediente del alumno. El alumno podrá modificar su matrícula hasta completar el número de ECTS deseado.
4. Las solicitudes de reconocimiento no aceptadas serán comunicadas al alumno a través de la Dirección y se abrirá un plazo de reclamación. Si el alumno no hace uso del plazo de reclamación, puede optar por eliminar esas asignaturas de la matrícula o pagar el importe correspondiente y cursarlas.

Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad Fernando Pessoa Canarias para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

1. La Comisión de Docencia del título, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad. La Comisión de Docencia está formada por docentes de las distintas materias del título del que se solicite Reconocimiento o Transferencia.

2. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad, en adelante CTR, que se constituirá a talefecto. La CTR está formada por el Decano/Director de la Facultad, el Responsable de la CTR de la Facultad, y un miembro de la Comisión de Docencia del título.

Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

1. Resolver los recursos planteados ante las CTR.
2. Pronunciarse sobre que las solicitudes para las que se a particularmente consultada por las CTR.
3. Resolver las solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
4. Realizar un informe previo a la Resolución por parte de la CTR, y trasladar dicho informe al Responsable de la CTR de la Facultad.

Son funciones de la CTR del título:

Mostrar su acuerdo o desacuerdo sobre el informe la Comisión de Docencia.

1. Resolver las propuestas de Reconocimiento.
2. Certificar las solicitudes de Transferencia de Créditos.
3. Elaborar y firmar la Resolución de Solicitud de Reconocimiento de Créditos.
4. Elaborar y firmar la Resolución de Solicitud de Transferencia de Créditos.
5. Trasladar las Resoluciones de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos a la Coordinación de Administración.
6. Resolver las reclamaciones derivadas de la Resolución de las Solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las Solicitudes de Reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien debe aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera o debe cursar en consecuencia el reconocimiento.

2.La solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, coadunadas o adaptadas, seará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

3.La Secretaría custodia el modelo de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y le hará entrega del mismo al alumno cuando este lo solicite. La Secretaría recibirá la Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, debidamente cumplimentada por el alumno y corroborará la documentación aportada junto a la Solicitud.

4.La Coordinadora de Administración recibirá la Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos junto a la documentación pertinente, para su procesamiento, derivación a los miembros de la Comisión de Docencia, y seguimiento del proceso.

5.Será la CTR la responsable de derivar las Resoluciones de Solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos a la Coordinadora de Administración, para que sean recogidas en el expediente académico del alumno y para que una copia de dicha Resolución se le traslade al alumno.

Reclamación de la Resolución de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

1.Si el alumno no estuviera conforme con la Resolución, tendrá un plazo de 10 días para reclamar ante la CTR dicha resolución.

2.La Secretaría custodia el modelo de Reclamación y le hará entrega del mismo al alumno cuando este lo solicite. La Secretaría recibirá la Reclamación, debidamente cumplimentada y motivada por el alumno.

3.Si en el plazo de 10 días el alumno no presenta Reclamación de su Resolución ante la Secretaría, se procederá a la Anotación en el Expediente Académico.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE LA CTR

Centro		Titulación				
Estudiante						
<p>La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de esta Titulación de acuerdo con la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Fernando Pessoa Canarias, realiza para la siguiente propuesta:</p> <p>1º Procede Reconocer ECTS por las competencias obtenidas y acreditadas por el estudiante en las siguientes:</p> <p>Materias/Asignaturas:</p>						
Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen	Calificación en origen	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS

Materias/Asignaturas de enseñanzas no oficiales						
Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen	Calificación en origen	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS
Experiencia Laboral o Profesional						
Puesto de trabajo	Empresa	Tiempo de trabajo	Dedicación horaria	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS	
El estudiante no debe cursar las siguientes materias de su plan de estudios						
Código	Asignatura	Nº de ECTS	Tipología de ECTS			
<p>2º No procede reconocer ECTS por las competencias obtenidas y acreditadas por el estudiante en _____, puesto que las mismas no se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación o ya están incluidas en las competencias superadas por el estudiante.</p> <p>3º Procede transferir las siguientes asignaturas cursadas con anterioridad por el estudiante en enseñanzas oficiales y que no han sido objeto de reconocimiento.</p>						
Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen	Calificación de origen		
Las Palmas de G. C, a ____ de ____ de ____ PRESIDENTE DE LA CTR						
<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA</p> <p>DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS</p>						

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Se exigirá la aportación de documentación complementaria que garantice que se ha obtenido 90 ECTS de carácter específicamente sanitario y se procederá a realizar un estudio individual de su expediente académico, al objeto de determinar si cumplen el requisito de tener 90 créditos sanitarios.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas
Seminarios
Discusión/Debate de temas relacionados con los contenidos de la asignatura
Análisis y estudios de casos
Resolución de ejercicios y problemas
Taller de emprendeduría en profesiones sanitarias
Trabajo autónomo del alumno
Realización de exámenes y actividades de evaluación
Análisis de casos donde se trabajará la aplicación de las normas explícitas e implícitas del Código Deontológico
Trabajo en grupo
Prácticas pedagógicas
Realización de talleres
Actividad de diseño de programa de intervención
Realización de un programa de estimulación cognitiva
Actividades de role-playing
Actividades de contenido práctico de la asignatura
Actividades presenciales en el centro de prácticas externas
Reunión con el tutor académico
Reunión con el tutor externo
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase expositiva
Prácticas clínicas
Seminarios/talleres
Tutorías
Evaluación
Clases prácticas
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Examen teórico
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres
Informes/Documentos/Dossier del trabajo individual del alumno
Exposiciones
Informes/documentos del trabajo en grupo
Evaluación del diseño de programa intervención
Informe de prácticas
Evaluación del programa de prevención
Defensa pública del trabajo de Fin de Máster
Seguimiento del trabajo de fin de Máster
Evaluación de la actividad en las prácticas externas por el tutor académico externo
Evaluación de la memoria de prácticas

Evaluación de la asistencia a las prácticas externas		
5.5 NIVEL 1: Módulo I: Básico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos científicos y profesionales en Psicología Sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de los fundamentos científicos de los modelos de intervención en psicología. 2. Conocimiento del marco legal de la actividad del Psicólogo General Sanitario. 3. Conocimiento de las funciones de Psicólogo General Sanitario y saber derivar a otros especialistas. 4. Conocimiento de la constitución y gestión de una empresa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos:</p> <p>Fundamentos científicos de los modelos de intervención. Estructura y organización funcional del sistema Nacional de Salud. Marco legal de la actividad del Psicólogo General Sanitario, en el ejercicio privado y relación con el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Funciones del Psicólogo General Sanitario. Eficacia terapéutica de las intervenciones psicológicas. Ética y deontología en el ejercicio profesional del Psicólogo sanitario. Aspectos jurídicos y laborales relacionados con la creación y gestión de una empresa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		

G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos		
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios		
CE.7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico		
CE.19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	42	100
Seminarios	4	100
Discusión/Debate de temas relacionados con los contenidos de la asignatura	5	100
Taller de emprendeduría en profesiones sanitarias	4	100
Trabajo autónomo del alumno	90	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	5	100
Análisis de casos donde se trabajará la aplicación de las normas explícitas e implícitas del Código Deontológico	4	100
Trabajo en grupo	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	15.0	20.0
Exposiciones	5.0	10.0
Informes/documentos del trabajo en grupo	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo II: Específico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Evaluación y diagnóstico en la niñez y adolescencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de los métodos de evaluación psicológica de niños y adolescentes basados en la evidencia. 2. Obtención de recursos bibliográficos y TIC para la práctica basada en la evidencia. 3. Conocimiento, manejo y uso de los métodos de evaluación en niños y adolescentes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos:</p> <p>Profundización en la evaluación y diagnóstico de niños y adolescentes. Evaluación psicológica de niños y adolescentes basados en la evidencia. Práctica clínica con niños y adolescentes. Recursos bibliográficos para la práctica basada en la evidencia. Recursos TIC para la práctica basada en la evidencia. Cuestiones conceptuales, consideraciones éticas y peculiaridades asociadas a la evaluación psicológica en la niñez y adolescencia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos		
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica		
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios		
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente		
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
CE.17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	27	100
Seminarios	3	100

Análisis y estudios de casos	6	100
Trabajo autónomo del alumno	75	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	5	100
Análisis de casos donde se trabajará la aplicación de las normas explícitas e implícitas del Código Deontológico	2	100
Trabajo en grupo	2	100
Prácticas pedagógicas	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Prácticas clínicas		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	45.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dossier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Exposiciones	5.0	10.0
Informes/documentos del trabajo en grupo	5.0	10.0
Informe de prácticas	5.0	15.0
NIVEL 2: Evaluación y diagnóstico en la adultez y vejez		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del proceso y contexto de evaluación en personas adultas. 2. Profundizar en la práctica y manejo de la evaluación y el diagnóstico de los trastornos de conducta y personalidad y la evaluación de los procesos cognitivos superiores en el adulto. 3. Conocimiento de las características específicas de la evaluación en la persona anciana y profundización del manejo de las diferentes técnicas de evaluación.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Contenidos</p> <p>El proceso y contexto de evaluación. Evaluación y diagnóstico de los trastornos de conducta y personalidad en el adulto. Evaluación de los procesos cognitivos superiores. Características específicas de la evaluación en la persona anciana. El informador. La entrevista. Técnicas de evaluación: cribado cognitivo, evaluación neuropsicológica, evaluación emocional, evaluación funcional y capacidad legal. El informe. El informe psicológico.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares

CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes		
CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	28	100
Seminarios	4	100
Discusión/Debate de temas relacionados con los contenidos de la asignatura	3	100
Trabajo autónomo del alumno	75	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	5	100
Análisis de casos donde se trabajará la aplicación de las normas explícitas e implícitas del Código Deontológico	2	100
Trabajo en grupo	3	100
Prácticas pedagógicas	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Prácticas clínicas		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	45.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Exposiciones	5.0	10.0
Informes/documentos del trabajo en grupo	5.0	10.0
Informe de prácticas	15.0	20.0
NIVEL 2: Intervención psicológica en la infancia y adolescencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar técnicas de intervención ante los trastornos psicológicos infanto-juveniles. 2. Conocimiento de estrategias de intervención en niños y adolescentes en situación de riesgo. 3. Conocer los aspectos legales y aspectos Éticos-Deontológicos de la intervención psicológica en la niñez y adolescencia 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Características de la intervención psicológica en la infancia y adolescencia. Trastornos mentales en niños y adolescentes: psicopatología y epidemiología. Intervención sobre los problemas psicológicos internalizantes y externalizantes en niños y adolescentes. Intervención psicológica basada en datos empíricos para niños y adolescentes. Estrategias de intervención en niños y adolescentes en situación de riesgo. Aspectos legales y aspectos Éticos-Deontológicos de la intervención psicológica en la niñez y adolescencia</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		

T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS		
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica		
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente		
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes		
CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo		
CE.13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano		
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	24	100
Seminarios	2	100
Trabajo autónomo del alumno	75	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	3	100
Análisis de casos donde se trabajará la aplicación de las normas explícitas e implícitas del Código Deontológico	5	100
Trabajo en grupo	3	100
Prácticas pedagógicas	12	100
Realización de talleres	3	100
Actividad de diseño de programa de intervención	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Prácticas clínicas		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Examen teórico	35.0	40.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Exposiciones	5.0	10.0
Evaluación del diseño de programa intervención	10.0	20.0
Informe de prácticas	10.0	15.0
NIVEL 2: Intervención psicológica en la adultez y la vejez		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las peculiaridades del tratamiento psicológico en adultos y ancianos. 2. Práctica en programas de estimulación cognitiva. 3. Conocimiento de los programas de intervención en síntomas emocionales y conductuales en ancianos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Intervención en los trastornos de la conducta y de la personalidad en adultos. Peculiaridades del tratamiento psicológico en adultos. Tratamiento psicológico de otros problemas en el adulto. La intervención en ancianos. Programas de estimulación cognitiva. Programas de intervención en síntomas emocionales y conductuales. Los tratamientos farmacológicos. Otros tratamientos. La intervención en cuidadores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS		
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica		
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente		
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes		
CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo		
CE.13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano		
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	22	100
Seminarios	2	100
Análisis y estudios de casos	6	100

Resolución de ejercicios y problemas	2	100
Trabajo autónomo del alumno	75	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	3	100
Análisis de casos donde se trabajará la aplicación de las normas explícitas e implícitas del Código Deontológico	2	100
Trabajo en grupo	2	100
Prácticas pedagógicas	10	100
Realización de talleres	3	100
Realización de un programa de estimulación cognitiva	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Prácticas clínicas		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	35.0	40.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Informes/documentos del trabajo en grupo	5.0	10.0
Evaluación del diseño de programa intervención	15.0	20.0
Informe de prácticas	5.0	10.0
NIVEL 2: Rehabilitación Neuropsicológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y manejar los principios de la evaluación Neuropsicológica. 2. Profundizar en nuevas técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica. 3. Conocer y manejar los programas de rehabilitación neuropsicológica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Perfil del Neuropsicólogo clínico. Neurología de los procesos psicológicos superiores. Arquitectura funcional de la cognición y etiología funcional del daño. Principios generales de la evaluación Neuropsicológica. Nuevas técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica. Principios generales de la rehabilitación Neuropsicológica. Programas de rehabilitación neuropsicológica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		

CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo		
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	24	100
Seminarios	3	100
Análisis y estudios de casos	4	100
Trabajo autónomo del alumno	60	0
Prácticas pedagógicas	8	100
Realización de talleres	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Prácticas clínicas		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	45.0	50.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dossier del trabajo individual del alumno	20.0	25.0
Informe de prácticas	15.0	20.0
NIVEL 2: Entrenamiento en habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las habilidades terapéuticas generales y específicas del Psicólogo General Sanitario. 2. Conocer de manera crítica cual es la relación terapéutica adecuada 3. Identificación y manejo de emociones en terapia y en la relación terapéutica, así como el entrenamiento en el manejo de las situaciones difíciles que pueden darse en la intervención psicológica. 4. Conocimiento de habilidades en el trabajo en cooperación con otros profesionales. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Contenidos</p> <p>Habilidades terapéuticas generales y específicas. Habilidades y estrategias de comunicación. La relación terapéutica. Factores que influyen en la relación terapéutica efectiva. Factores del terapeuta, del cliente, del contexto y de la relación. Identificación y manejo de emociones en terapia y en la relación terapéutica. Manejo de situaciones difíciles en terapia. Estrategias para mejorar la adherencia a la intervención psicológica. El trabajo con otros profesionales. Elaboración de informes psicológicos.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación	
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.	
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información	
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas	
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.	

CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos		
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios		
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	26	100
Seminarios	4	100
Discusión/Debate de temas relacionados con los contenidos de la asignatura	4	100
Análisis y estudios de casos	6	100
Trabajo autónomo del alumno	90	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	5	100
Análisis de casos donde se trabajará la aplicación de las normas explícitas e implícitas del Código Deontológico	3	100
Trabajo en grupo	3	100
Realización de talleres	3	100
Actividades de role-playing	6	100
Actividades de contenido práctico de la asignatura	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	15.0	20.0
Exposiciones	5.0	10.0
Informe de prácticas	15.0	20.0
NIVEL 2: Prevención y promoción de la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de los factores psicosociales y biológicos asociados a los problemas de salud y enfermedad. 2. Conocimiento de diferentes modelos de programas de promoción y de educación para la salud psicológica individual, grupal y comunitaria. 3. Conocimiento de la forma de evaluar los programas de promoción y prevención de la salud. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Salud física, mental y bienestar. Prevención y promoción, definición tipos. Metodología de la salud: evaluación, diseño de programas y análisis de la calidad de los programas. Detección de riesgos. Programas de educación para la salud. Programas de prevención de hábitos insanos. Prevención. Promoción de la Salud Mental del niño y del adolescente. Promoción y prevención de adicciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		

T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS		
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo		
CE.13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano		
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	37	100
Seminarios	3	100
Discusión/Debate de temas relacionados con los contenidos de la asignatura	2	100
Análisis y estudios de casos	3	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	5	100
Trabajo en grupo	4	100
Realización de talleres	3	100
Actividades de contenido práctico de la asignatura	4	100
Reunión con el tutor académico	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
Clases prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	45.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dossier del trabajo individual del alumno	15.0	20.0
Exposiciones	5.0	10.0
Informes/documentos del trabajo en grupo	5.0	10.0
Informe de prácticas	5.0	10.0
Evaluación del programa de prevención	5.0	10.0

5.5 NIVEL 1: Módulo III: Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optativa 1		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<i>Las asignaturas optativas son a elección por el alumno y los contenidos dependen de la asignatura elegida.</i>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

NIVEL 2: Optativa 2		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<i>Las asignaturas optativas son a elección por el alumno y los contenidos dependen de la asignatura elegida.</i>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Optativa 3		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<i>Las asignaturas optativas son a elección por el alumno y los contenidos dependen de la asignatura elegida.</i>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Evaluación e Intervención en adicciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		0
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las características neurobiológicas y psicosociales de la adicción. 2. Conocimiento de la evaluación psicológica en adicciones. 3. Conocer los programas de intervención y tratamiento psicológico y farmacológico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Conceptos y características de la adicción. Neurobiología de la adicción. Evaluación psicológica en adicciones. Programas de intervención y tratamiento psicológico. Farmacología en las conductas adictivas. Niveles de atención sanitaria. Reinserción socio-familiar y laboral. Programas de prevención en distintos ámbitos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS		
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos		
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios		
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente		
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios		
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes		
CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo		
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad		
CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
CE.17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos		
CE.18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Seminarios	3	100
Análisis y estudios de casos	2	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	2	100
Trabajo en grupo	2	100
Actividad de diseño de programa de intervención	3	100
Reunión con el tutor académico	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		

Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	45.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Evaluación del diseño de programa intervención	10.0	15.0
Evaluación del programa de prevención	10.0	15.0
NIVEL 2: Evaluación e intervención en el proceso de duelo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	0	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los estudios actuales de investigación y tratamiento relacionados con los procesos de duelo. 2. Conocer en profundidad los distintos modelos de intervención en los procesos de duelo. 3. Conocimiento del estilo de comunicación e interacción adecuado con pacientes, familiares 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Definición y clasificación de tipos de duelo. Evaluación del duelo: objetivos, instrumentos y proceso. Comunicación e interacción con pacientes, familiares y equipos profesionales en el contexto de duelo. Intervención psicológica en proceso de duelo. Prevención del duelo patológico o complicado. Estrategias para la promoción del duelo adaptativo</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos		
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes		
CE.13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano		
CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE.17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos		
CE.18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Seminarios	2	100
Análisis y estudios de casos	2	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	3	100

Realización de talleres	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
Clases prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	10.0	15.0
Informes/Documentos/Dossier del trabajo individual del alumno	15.0	20.0
Informe de prácticas	10.0	20.0
NIVEL 2: Intervención en problemas de familia, pareja y sexualidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	0	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del pensamiento sistémico en intervención familiar. 2. Conocimiento de los distintos modelos y técnicas de intervención familiar, de pareja y sexualidad. 3. Conocer las técnicas de intervención psicológica en disfunciones sexuales masculinas y femeninas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>El pensamiento sistémico e intervención familiar. Modelos de intervención familiar. Técnicas de intervención familiar. La formación de la pareja. Técnicas de evaluación e intervención. Predictores de Divorcio y separación. Sexualidad en la pareja. Disfunciones sexuales masculinas y femeninas. Intervención en disfunciones sexuales y problemas de pareja. Terapia sistémica en abusos sexuales. Apego y sexualidad</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS		
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos		
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica		
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios		
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente		
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes		
CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo		
CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	17	100
Seminarios	3	100

Análisis y estudios de casos	2	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	3	100
Realización de talleres	2	100
Actividades de role-playing	3	100
Actividades de contenido práctico de la asignatura	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
Clases prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Exposiciones	5.0	10.0
Informe de prácticas	10.0	15.0
NIVEL 2: Intervención en situaciones de violencia y victimización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	0	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el proceso de atención inicial a las víctimas. 2. Conocer los programas de intervención con víctimas y los programas con agresores. 3. Conocer algunos programas de prevención de la violencia en distintos ámbitos 		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Contenidos</p> <p>Atención inicial a las víctimas. Prevención y tratamiento de la violencia en parejas. Programas de tratamiento de la violencia contra la pareja: la recuperación de las víctimas. Prevención y tratamiento psicológico en casos de agresión sexual. Programas de intervención y prevención en abuso sexual infantil. Prevención y tratamiento de la violencia entre iguales. Bullying. Programas de tratamiento para víctimas y agresores.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes

CE.17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos		
CE.18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Seminarios	3	100
Análisis y estudios de casos	3	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	2	100
Realización de talleres	4	100
Actividad de diseño de programa de intervención	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
Clases prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	45.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dossier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Exposiciones	5.0	10.0
Evaluación del diseño de programa intervención	10.0	20.0
Informe de prácticas	5.0	10.0
NIVEL 2: Psicofarmacología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	0	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principales fármacos y los principios básicos del tratamiento psicofarmacológico 2. Conocer las estrategias terapéuticas de la psicofarmacología 3. Conocer los métodos de tratamiento combinado. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Contenidos</p> <p>Conceptos básicos de psicofarmacología para psicólogos: principios generales del tratamiento psicofarmacológico. Mecanismos de acción de las sustancias adictivas y mecanismos farmacológicos aplicables. Tipos de fármacos en terapéutica de la dependencia. Estrategias terapéuticas. Fisiopatología de los procesos dolorosos y mecanismos farmacológicos aplicables. Tipos de fármacos en terapéutica del dolor. Estrategias terapéuticas. Psicofarmacología en la atención hospitalaria general. Psicofarmacología en atención ambulatoria general. Psicofármacos en la atención a urgencias y emergencias. El tratamiento combinado.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación	
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.	
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información	
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada	
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.	
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente	
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares	

CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	22	100
Seminarios	3	100
Discusión/Debate de temas relacionados con los contenidos de la asignatura	2	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	3	100
Realización de talleres	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	50.0	65.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Exposiciones	5.0	10.0
NIVEL 2: Investigación y método de la psicología sanitaria basada en la evidencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	0	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje		
<p>1. Adquirir competencias metodológicas para acceder a las fuentes bibliográficas que permitan asentar sólidamente una investigación en Psicología General Sanitaria.</p> <p>2. Desarrollar habilidades para planificar, diseñar y llevar a cabo una investigación en Psicología General Sanitaria.</p> <p>3. Tener los conocimientos estadísticos necesarios para el análisis e interpretación de los resultados de un trabajo científico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos		
Principales fuentes de documentación. Identificación de tratamientos empíricamente válidos. Criterios de identificación de programas basados en la evidencia. Fundamentos científicos de los programas de intervención y de la práctica profesional basada en la evidencia. Evaluación de la adecuación del programa a la situación concreta de actuación. Validez del proceso de implementación. Proceso metodológico para generar evidencia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE.7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico		
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE.18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	17	100

Seminarios	3	100
Discusión/Debate de temas relacionados con los contenidos de la asignatura	2	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	3	100
Trabajo en grupo	2	100
Actividades de contenido práctico de la asignatura	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
Clases prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	10.0	15.0
Exposiciones	5.0	10.0
Informes/documentos del trabajo en grupo	5.0	10.0
Informe de prácticas	10.0	15.0
NIVEL 2: Psicología oncológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	0	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los conceptos básicos de la oncología, que ayuden a comprender y complementar a la psicología oncológica • Conocer las fases y el proceso de adaptación al cáncer • Conocer las principales intervenciones en psicología oncológica 		

5.5.1.3 CONTENIDOS
Conocimientos básicos de oncología y psicología oncológica. Calidad de vida y factores moduladores. Adaptación al cáncer. Impacto del cáncer en profesionales y familiares. Intervención psicológica en cáncer. Líneas de investigación en psicología oncológica. Factores psicosociales y modulación de la experiencia del dolor y el sufrimiento en el cáncer.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	22	100
Seminarios	4	100
Análisis y estudios de casos	5	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
Clases prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	50.0	65.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dosier del trabajo individual del alumno	30.0	40.0
NIVEL 2: Evaluación e intervención en alteraciones de la conducta alimentaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	0	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los factores de riesgo de las alteraciones de la conducta alimentaria • Conocer la comorbilidad asociada a las alteraciones de la conducta alimentaria • Conocer los métodos de intervención de las alteraciones alimentarias • Conocer las principales líneas de investigación actuales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Presentación clínica y Clasificación de las alteraciones alimentarias. Cuestiones diagnósticas. Factores de riesgo y protección. Comorbilidad asociada. Métodos y ámbitos de evaluación psicológica de las alteraciones alimentarias. Intervención psicológica de las alteraciones de la conducta alimentaria. Investigación actual en el ámbito de las alteraciones de la conducta alimentaria		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes
CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo
CE.13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
CE.17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos		
CE.18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	17	100
Seminarios	2	100
Discusión/Debate de temas relacionados con los contenidos de la asignatura	2	10
Análisis y estudios de casos	10	100
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
Clases prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen teórico	40.0	50.0
Asistencia y participación activa del alumno en clases, prácticas, seminarios y talleres	5.0	10.0
Informes/Documentos/Dossier del trabajo individual del alumno	15.0	20.0
Evaluación del diseño de programa intervención	25.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo IV: Prácticas externas y Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

1. Demostrar las competencias adquiridas durante la formación
2. Adquisición de destrezas en el ámbito de la investigación clínica
3. Capacidad de análisis crítico del aporte de una investigación al marco de la Psicología general sanitaria

5.5.1.3 CONTENIDOS

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

- Propuesta y aceptación
- Viabilidad
- Redacción de la Introducción
- Explicación de la finalidad del TFM
- Redacción de la fundamentación teórica
- Contextualización del TFM
- Resumir la aplicación del trabajo
- Redacción de las conclusiones
- Adición de las referencias bibliográficas y anexos

EVALUACIÓN

En algunos países de la Unión Europea pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, las universidades han creado un ente denominado agente de evaluación. En nuestro caso, las autoridades académicas han decidido que la evaluación de un Máster recaiga sobre el profesorado tutor y las comisiones evaluadoras asignadas ad hoc. Aquéllos, evalúan básicamente el proceso y el producto final; éstas, evalúan, especialmente, el producto final y la defensa oral. De todos modos, existe sinergia entre ambos, teniendo en cuenta que en la ficha final que recoge las puntuaciones, constan sus promedios correspondientes.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Muchos Máster editan una ficha o tabla evaluativa, en la que se incorporan las puntuaciones de unos y de otros, en diferentes formatos estadísticos (puntuación directa, indirecta, en forma de escala, de diferentes rangos, etc.). El peso de cada fase de evaluación dependerá de los porcentajes convenidos en cada Máster y todos tendrán derecho a conocer cómo se puntúa, en el marco de una actividad evaluadora de máxima transparencia.

Estratégicamente, y por motivos didácticos, es interesante que la persona evaluada y los evaluadores caminen en paralelo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, realización del TFM, realización de conclusiones y acción tutorial.

Esta manera de proceder mancomunadamente garantiza el valor formativo de la evaluación a parte de la acreditación cualificadora. Si el aspirante a la titulación de Máster comprende el significado de las evaluaciones progresará en el desarrollo de su espíritu crítico, en el afán de mejora, en la capacidad para resolver problemas, en el dominio de técnicas de autoevaluación, y sobre todo en el aprendizaje positivo a partir de sus propios errores. De hecho, el protagonismo del/de la futuro/a titulado/da en su propia evaluación es una pieza clave que termina cerrando un círculo de enorme trascendencia académica. Conviene tener en cuenta que el esfuerzo continuado de construcción de un proyecto y de un trabajo requiere que la presentación formal sea de gran calidad y perfección.

Los Trabajos que, finalmente, podrán ser enviados a un repositorio institucional son la mejor forma de presentar en sociedad la imagen de una institución de educación superior y favorecen su prestigio nacional e internacional.

CONTENIDOS SOMETIDOS A EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora del TFM, en función de las diferentes finalidades, se preocupa de evaluar el Trabajo desde una perspectiva global, considerando cómo se han aplicado las teorías sobre la temática, qué metodología se ha considerado la más adecuada y por qué, además se tendrá en consideración qué propuestas prácticas se han derivado de la investigación y cuáles han sido las reflexiones concluyentes y críticas de todo el entramado.

También se le dará suma importancia a los aspectos formales y a la defensa oral y pública del trabajo, la finalidad es comprobar cómo el alumno definiendo aquello en lo que ha trabajado.

La evaluación del Profesorado Tutor, contiene los mismos apartados, excepto el último, en el que se tiene muy en cuenta la evaluación del proceso y las mutuas relaciones entre evaluado y evaluador. Todo ello, siempre teniendo presente los descriptores de Dublín. Las fichas donde se reflejará la evaluación del alumnado contendrá distintos ítems, donde cada ítem explicita los subítems o criterios que lo componen.

En ambas evaluaciones, cada Máster propone, por acuerdo previo, los porcentajes o el peso de cada ítem y/o subítem, con el objetivo de realizar, finalmente, un promedio ponderado y una puntuación final definitiva. Estos porcentajes se hacen públicos en la ficha en el mismo momento en que un/a tutor/a acepta la dirección del trabajo. Cada universidad puede ofrecer al alumnado, si éste lo solicita, un ejemplo digital con la formulación aritmética que permita simular las diferentes casuísticas de evaluación.

SISTEMA DE TUTORIZACIÓN

El proceso de elaboración del TFM requiere acompañamiento y supervisión de un tutor/a designado/a entre el profesorado del Máster. En términos generales, el tutor/a orienta, realiza el seguimiento del proyecto y asesora al alumnado en cada una de las fases del TFM: conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa.

Se utilizará el modelo de tutoría piramidal: empezar por la tutoría de gran grupo, siguiendo en pequeño grupo y acabar con una tutoría individual, para el seguimiento.

Fases de la tutorización:

- a) Fase inicial, de origen y establecimiento del sistema de trabajo
- b) Fase de desarrollo y seguimiento.
- c) Fase final, de evaluación y mejora.

En cada una de las fases, las funciones y tareas a desarrollar por parte del tutor son diferentes, aunque la orientación, supervisión y evaluación son tareas transversales a tener en cuenta durante todo el proceso. A la vez, la impronta personal y el estilo de cada tutor acaban perfilando un proceso que, sin duda, es complejo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación

G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas		
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada		
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS		
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica		
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios		
CE.7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico		
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable		
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares		
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes		
CE.17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos		
CE.18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
CE.19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas		
CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios	6	100
Trabajo autónomo del alumno	292	0
Realización de exámenes y actividades de evaluación	2	100
Reunión con el tutor académico	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios/talleres		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes/Documentos/Dossier del trabajo individual del alumno	25.0	30.0
Defensa pública del trabajo de Fin de Máster	50.0	60.0
Seguimiento del trabajo de fin de Máster	5.0	10.0
NIVEL 2: Prácticas externas		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	15
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en práctica conocimientos adquiridos durante la titulación 2. Desarrollo de habilidades propias del Psicólogo General Sanitario 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>Las prácticas consistirán en la aplicación en el contexto sanitario de los conocimientos adquiridos sobre procedimientos de evaluación e intervención bajo la supervisión de un psicólogo cualificado. Se trata fundamentalmente de que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos y desarrollen las habilidades propias del ejercicio profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación		
G.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
G.3 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Demostrar autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información
T2 - Saber comunicar de forma escrita/oral, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos los trabajos desarrollados en las asignaturas
T3 - Mostrar interés por el aprendizaje continuado, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada
T4 - Aplicar los conocimientos y la comprensión en la elaboración de un trabajo científico
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
CE.1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS
CE.2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE.3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos
CE.4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
CE.5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE.6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios
CE.7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico
CE.8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente
CE.9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable
CE.10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares
CE.11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes
CE.12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo
CE.13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano
CE.14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
CE.15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE.16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud
CE.17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos
CE.18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso
CE.19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas

CE.20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios	4	100
Trabajo autónomo del alumno	20	0
Actividades presenciales en el centro de prácticas externas	716	100
Reunión con el tutor académico	20	100
Reunión con el tutor externo	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la actividad en las prácticas externas por el tutor académico externo	65.0	70.0
Evaluación de la memoria de prácticas	15.0	20.0
Evaluación de la asistencia a las prácticas externas	15.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Profesor Adjunto	69	100	90
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	31	0	10
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	8	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Atendiendo a lo dispuesto en la LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dónde se recoge que las Universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudiantes, se desarrolla el procedimiento de valoración del progreso y los resultados de aprendizaje.</p> <p>Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>En lo que se refiere al progreso y resultados de aprendizaje, contamos con diferentes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las metodologías y sistemas de evaluación consensuadas en el desarrollo del Plan del estudios, reflejadas en las fichas cada signatura. En el caso de las prácticas externas, la realización de una memoria de prácticas y la tutorización, evaluación y seguimiento por parte de un tutor académico que pertenece a la Universidad, y un orientador externo que pertenece a la institución donde se realizan las prácticas. Además, las competencias previstas que garantizan el aprendizaje y que son evaluables. Los planes formativos contemplarán el conjunto actividades y sistemas de evaluación mediante las que se valora el aprendizaje. Entre otras, estas actividades podrán comprender las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Exámenes teóricos Seminarios Talleres. Actividades para el manejo de la asignatura Prácticas de aula, de laboratorio, de campo o clínicas. Prácticas externas. Trabajos individuales o en grupo. Presentaciones y/o exposiciones individuales o en grupo. Participación en el aula y asistencia a clase. Actividades virtuales. Trabajo fin de Grado o Máster <p>En cuanto al procedimiento de evaluación y mejora del rendimiento académico contamos con los siguientes instrumentos y fases:</p> <p>Procedimiento para la evaluación de los resultados previstos</p> <p>Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8</p> <p>Resultados previstos</p> <p>El objetivo específico este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación. Teniendo en cuenta las siguientes definiciones:</p>		

- **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.

- **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

El desarrollo de este procedimiento se llevará a cabo en dos fases:

1ª Fase: Fase de recogida y análisis de la información

2ª Fase: Propuestas de mejora y temporalización

Fase de recogida y análisis de la información

Al final de cada curso académico, una vez la UFPC tenga la primera promoción de egresados, la Comisión de GIC recabará información de los resultados de los indicadores académicos de Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficacia, en una tabla de estimación, así como de otros indicadores complementarios relativos a la titulación (Nota media de ingreso, tasa de éxito, tasa de rendimiento, duración media de estudios, etc).

Para la recogida de datos de estos indicadores de resultados académicos se llevará a cabo por el GIC, un análisis de los datos aportados por los coordinadores de cada asignatura y los responsables de la titulación, registrados en la base de datos de la UFPC.

En dicho análisis se comprobará el cumplimiento o no de los valores estimados y realizará un informe documentando las conclusiones, destacando los puntos débiles y los fuertes de cada titulación para facilitar las propuestas de mejora.

Fase de propuestas de mejora y temporalización

Para llevar a cabo esta fase, los implicados deberán elaborar propuestas de mejora que serán recogidas y aprobadas por la comisión de GIC. Una vez aprobadas y detalladas se trasladará al responsable del Título (Decano de la facultad) y se firmará, junto con la comisión de GIC un Plan de mejora para el rendimiento académico con carácter anual.

Las recomendaciones presentadas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a la mejora del rendimiento académico. El responsable del Título trasladará las propuestas de mejora reflejadas en el Plan, a los Departamentos implicados en el Título. Los resultados deberán estar actualizados y ser publicados en la página Web del mismo, teniendo acceso a los mismos los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el Título.

Transcurrido un año de la implantación del plan de mejora, se realizarán valoraciones anuales de los avances producidos en el rendimiento académico siguiendo los indicadores de referencia del procedimiento y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ufpcanarias.es/images/pdfs/Sistema-garantia-calidad.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No existe procedimiento de adaptación	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78510390M	ANTONIO JOSÉ	RODRÍGUEZ	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Dolores de la Rocha, nº 14	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secretariogeneral@ufpcanarias.es	639666246	928323017	Secretario General
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

42713454Q	ANTONIO NICOLÁS	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Dolores de la Rocha, nº 14	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
direccion@cetesca.es	669298929	928323017	Consejero Delegado de la sociedad mercantil Master del Conocimiento SL
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78510390M	ANTONIO JOSÉ	RODRÍGUEZ	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Dolores de la Rocha, nº 14	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secretariogeneral@ufpcanarias.es	639666246	928323017	Secretario General

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :JUSTIFICACION Y ALEGACION.pdf

HASH SHA1 :3CAA9988E42F645087BD37271B1B923DB2AD9798

Código CSV :218491017179861183800106

Ver Fichero: JUSTIFICACION Y ALEGACION.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Sistema de información previa.pdf

HASH SHA1 :72B90E4EB2BAA0894585C417B24C7915C33451B7

Código CSV :216714501838589668469434

Ver Fichero: Sistema de información previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :8E4F8612AB8950BB52790931573F66BB4458BE84

Código CSV :216836632810475583446259

Ver Fichero: Planificación de las enseñanzas.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :DOCENTES MASTER PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (Alegación).pdf

HASH SHA1 :9EB26B5AA6A1C8C84876A898DB826F9E01FCD00E

Código CSV :218490394141999609191852

Ver Fichero: DOCENTES MASTER PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (Alegación).pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : PAS MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA VERSIÓN ANECA.pdf

HASH SHA1 : 96BA8F3160DCBDE2D8302AA2F853B7A95F6B7B1D

Código CSV : 216828638865137328965580

Ver Fichero: PAS MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA VERSIÓN ANECA.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. MATERIALES Y SERVICIOS MPGS ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 :12D9DD12C65978AC13755A19754C58CE686C8828

Código CSV :218490965067292766761519

Ver Fichero: 7. MATERIALES Y SERVICIOS MPGS ALEGACIONES.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 :9C39773C4EBB7C3B6129452E98AFFFC95AED6043

Código CSV :215830382718218715826176

Ver Fichero: RESULTADOS PREVISTOS.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN.pdf

HASH SHA1 :7BA505F452D347DD5FF14032E7B261606BC34E3B

Código CSV :215830783104031257981244

Ver Fichero: CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación Rector.pdf

HASH SHA1 :A34B93C8070328E287FE0EA53D342EFDAF7FC4ED

Código CSV :216704314057705103142340

Ver Fichero: Delegación Rector.pdf

